

Con fecha 19 de agosto de 2025 se ha publicado en el Boletín Oficial de Aragón la Resolución de 5 de agosto de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria para la realización de las pruebas de habilitación para el acceso a otras categorías profesionales, en aplicación del artículo 92 del VIII del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad Autónoma de Aragón, que en su apartado Segundo declara la apertura de un plazo de veinte días naturales desde el siguiente de la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón” para que las personas aspirantes que han obtenido la calificación de “apto”, aporten, ante la Dirección General de la Función Pública, la documentación acreditativa de los requisitos de admisibilidad exigidos en las convocatorias.

Para facilitar el cumplimiento de este proceso, a continuación, se relaciona la **documentación acreditativa** que se debe presentar a través de registro electrónico y dirigido a la Dirección General de la Función Pública.

GRUPO	TITULACIÓN
Grupo C	Título de Bachiller, Técnico o equivalente
Grupo D	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, título de Técnico o equivalente
Grupo E	Certificado de Estudios Primarios o de Escolaridad, o equivalente

En el caso de no disponer de estas titulaciones, se deberá presentar una **declaración responsable** del cumplimiento del periodo de antigüedad en una categoría profesional que tenga relación funcional directa con la categoría profesional a cuya habilitación se aspira, tal y como establece el artículo 92 del VIII Convenio Colectivo.

Por otro lado, las siguientes categorías profesionales deberán presentar por registro e incorporar a la Plataforma de Provisión de Puestos de Trabajo, a través del enlace <https://aplicaciones.aragon.es/pfp>, los siguientes carnets de conducir:

CATEGORÍA PROFESIONAL	Carnet de conducir
Ayudante/a de Proyectos y Obras	B
Capataz de Brigada	B
Capataz de Cuadrilla	B
Capataz de Explotación	B
Celador/a de Obras Públicas	B
Inspector/a Revisor/a de Maquinaria	C
Jefe/a de Unidad de Explotación	B
Jefe/a de Unidad de Proyectos y Obras	B
Jefe/a de Unidad de Taller	B
Oficial Primera Conductor	C
Oficial Segunda Conservación	B
Oficial Segunda Explotación	B



Se recuerda que el plazo de presentación comenzará el día **20 de agosto de 2025** y finalizará el día **8 de septiembre de 2025**.

Quienes dentro del plazo señalado no presenten la documentación exigida, salvo los casos de fuerza mayor, no podrán ser habilitados, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a ellos se refieren.